III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52 LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

Aprobación inicial de la rectificación del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, relativo a la parcela sita en la calle Ibiza, número 40, Las Rozas de Madrid.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la rectificación del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, relativo a la parcela sita en la calle Ibiza, número 40, Las Rozas de Madrid, referida a los planos:

1.3. Clasificación del suelo.
2.3. Estructura orgánica del territorio.
3.3. Calificación y regulación del suelo.
5.3. Ordenación del suelo urbano. Alineaciones y rasantes.
5.6. Ordenación del suelo urbano. Alineaciones y rasantes.

Segundo.—Someter el expediente completo a información pública por plazo de un mes mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y uno de los periódicos de mayor tirada en la Comunidad de Madrid y en la web municipal.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 horas a 14:00 horas, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (web municipal/Documentos en Información Pública). En dicho plazo, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Las Rozas de Madrid, a 4 de junio de 2020.—El alcalde, P. D. (Decreto 1159/2020, de 13 de marzo), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(03/12.072/20)

BOCM-20200617-52